



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

San Salvador, 13 de agosto de 2019

Licenciada

Ena Violeta Mirón Cordón

Oficial de Información y Respuesta

Presente

En atención a solicitud número 7146, en la cual solicita formato para presentar renuncia a una plaza fija de trabajo; al respecto le informo:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es inexistente, debido a que la presentación de la renuncia únicamente tiene que cumplir con las formalidades establecidas en el artículo 402 del Código de Trabajo en el formulario extendido por el Ministerio de Trabajo o en documento simple autenticado por un notario.

Cordialmente,


Lic. José Indalecio Funes Ramos
Jefe de Unidad de Recursos Humanos

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA
ISSS

/ac